

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1270** *Resolución de 15 de enero de 2014, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de diciembre de 2013 como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.f) del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.6.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.7 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de diciembre de 2013, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

Madrid, 15 de enero de 2014.–El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Manuel Valle Muñoz.

ANEXO

Ratificación de normas europeas. Diciembre 2013

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 300609-4 V10.2.1	Sistema Mundial para comunicaciones Móviles (GSM); Parte 4: Norma Europea (EN) armonizada para Repetidores GSM que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	2012-11-13	
EN 301489-4 V2.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 4: Condiciones específicas para radioenlaces fijos, Estaciones de Base de sistemas de transmisión de datos de banda ancha, equipos auxiliares y servicios.	2012-11-26	
EN 301489-50 V1.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones; Parte 50: Condiciones específicas para Estaciones Base (BS), repetidores y equipos auxiliares de comunicaciones celulares.	2013-03-12	
EN 301502 V10.2.1	Sistema mundial para comunicaciones móviles (GSM). Norma Europea (EN) armonizada para Equipos de la Estación de Base, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	2012-11-29	
EN 301908-2 V5.4.1	Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE; Parte 2: Equipo de Usuario (UE) para CDMA con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD).	2012-12-18	

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 301908-18 V6.2.1	Redes celulares IMT. Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 18: Estaciones Base (BS) de Radiofrecuencia Multiestándar (MSR) (UTRA, E- UTRA y GSM/EDGE)	2012-11-29	
EN 302217-2-2 V2.1.1	Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos punto a punto y antenas; Parte 2-2: Sistemas digitales que funcionan en las bandas de frecuencias en las que se aplica coordinación de frecuencias; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE.	2013-07-04	
EN 302217-3 V2.1.1	Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos y antenas punto a punto; Parte 3: Equipos que funcionan en bandas de frecuencia donde tanto la distribución coordinada como la no coordinada podrían aplicarse; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE.	2013-07-04	
EN 302961-2 V1.2.1	Cuestiones de compatibilidad electromagnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Radiofaro marítimo de recalada personal destinado sólo para tareas de búsqueda y rescate utilizado en la frecuencia de 121,5 MHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE.	2013-07-05	
EN 303978 V1.1.2	Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma Europea (EN) armonizada para las Estaciones Terrenas sobre Plataformas Móviles (ESOMP) transmitiendo hacia satélites geoestacionarios en las bandas de frecuencias de 27,5 GHz a 30,0 GHz, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE	2013-02-22	